

CNMV

Director del Departamento de Informes Financieros y Contables
Villa Magna, 3
2001 Madrid

18 de octubre de 2010

Estimado Paulino:

En relación al requerimiento recibido con respecto al informe anual del ejercicio 2009 de **“MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**, respondemos a continuación a las cuestiones que nos plantean:

- Durante los primeros meses del ejercicio 2009 y hasta la publicación de la Circular 2/2009 de 25 de marzo, los sistemas contables de los fondos estaban funcionando de acuerdo a los criterios establecidos en la antigua normativa. Estos sistemas se fueron adaptando paulatinamente durante el ejercicio 2009 a la presente Circular. Por tanto, durante parte del ejercicio 2009 dichos sistemas convivieron con la antigua y la nueva normativa. Esta circunstancia ha provocado que, en algunas ocasiones, no sea posible disponer del detalle suficiente para realizar la conciliación de algunas partidas contenidas en las notas explicativas de la memoria cuyos importes, como podrán observar en las respuestas siguientes, en ningún caso son significativos.
- Asimismo, y como consecuencia del plazo con el que se ha contado para llevar a cabo la adaptación de los sistemas contables a la nueva normativa, del elevado volumen de información requerida y del número de fondos sobre los que había que reportar dicha información, al objeto de cumplir con los plazos requeridos para la remisión de la información, tuvimos que elaborar parte de la información de forma manual. Este hecho, unido a lo comentado en el párrafo anterior, ha podido producir, en algún caso, la existencia de la aplicación de distintos criterios a la hora de elaborar la información. Esta circunstancia ha sido subsanada en el ejercicio 2010 con la automatización de la elaboración de la información requerida.

- 1.1 En relación con los derechos de crédito deteriorados como consecuencia de impagos, incluimos el siguiente cuadro, donde se detalla el importe bruto pendiente de cobro

de los activos dudosos, la antigüedad por meses de impago y el importe de la corrección de valor por deterioro que se ha aplicado.

Antigüedad Importes Vencidos	Importe Pendiente Activos Dudosos (*)	Deterioro de Valor (*)
Inferior o igual a 3 meses	0	0
Entre 3 y 6 meses	21.104	801
Entre 6 y 12 meses	59.112	13.748
Entre 12 y 18 meses	96.111	48.010
Entre 18 y 24 meses	46.618	40.298
Superior a 24 meses	9.333	10.447

(*) Datos en miles de euros

1.2 El único criterio distinto al plazo de impago que se ha utilizado para el cálculo del importe de la corrección de valor por deterioro es la inclusión, en esta categoría, de los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos de dicho deudor eran superiores al 25% de todos sus importes pendientes de cobro. Esta corrección se ha efectuado aplicando la norma 23 de la circular 2/2009.

2.1.A La tasa de activos dudosos declarada en el cuadro D del estado S.05.1 se ha entendido y por tanto expresado como una cifra en tantos por uno (0,01) al considerarla como una tasa y no en tantos por ciento. No obstante, tomamos nota para proceder a realizar los cambios necesarios en nuestros sistemas a fin de presentar en sucesivos estados financieros públicos y cuentas anuales, dicha información en tantos por ciento.

Adicionalmente, el criterio que se ha utilizado para calcular dicha tasa ha sido el de excluir los activos declarados como Fallidos que resultan de la aplicación de los criterios establecidos en la Escritura de Constitución del Fondo. Estos activos no se dan de baja en el balance cuando son considerados como tales, sino que generan la amortización de los Bonos en el importe equivalente a dichos derechos de crédito con cargo a los recursos disponibles del Fondo tal y como se establece en la Escritura de Constitución. Por tanto, hemos interpretado que esta tasa debería expresar el

riesgo de impago de los activos que respaldan el saldo pendiente de los Bonos emitidos por el Fondo, sin considerar aquellos que, en realidad, suponen una sobrecolateralización de los Bonos.

De acuerdo a lo que se ha interpretado y explicado anteriormente, la tasa correspondiente a los activos dudosos, declarada en el cuadro D del estado S.05.1, se ha calculado como el cociente entre los activos dudosos de préstamos no Fallidos, cuyo importe es el que respalda el saldo pendiente de los Bonos emitidos por el Fondo, con respecto al importe pendiente de cobro de la cartera de derechos de crédito que no ha sido considerada como Fallida.

Asimismo, tomamos nota para proceder a realizar las modificaciones en nuestros sistemas a fin de no excluir, en sucesivos ejercicios, los activos declarados como Fallidos que resultan de la aplicación de los criterios establecidos en la Escritura de Constitución del Fondo y calcular la tasa de activos dudosos como el cociente entre todos los activos dudosos que no se hayan dado de baja en el balance, dividido por el saldo total de la cartera que permanezca en balance.

2.1.B La tasa de recuperaciones de Fallidos, siguiendo el mismo criterio que en el caso anterior, se ha expresado como una cifra en tantos por uno (0,42) al considerarla como una tasa y no en tantos por ciento. Igualmente, procederemos a realizar los cambios oportunos en nuestros sistemas a fin de presentar en sucesivos estados financieros públicos y cuentas anuales dicha información en tantos por ciento.

2.2. A continuación procedemos a conciliar los importes considerados en los cálculos de la tasa de activos dudosos y la tasa de recuperaciones de Fallidos con los datos registrados en el balance y en el estado de flujos de efectivo.

2.2.A La tasa del 0,01 en tantos por uno correspondiente a los activos dudosos se obtiene del siguiente cálculo:

$$(232.259.409 - 216.623.311) / (2.200.155.454 - 232.221.890)$$

Donde:

- El importe de 232.259 miles de euros se corresponde con la suma de:

- El saldo de los activos dudosos no corrientes por importe de 231.821 miles de euros
- Más el saldo de los activos dudosos corrientes por importe de 457 miles de euros, al que habría que deducir los intereses de activos dudosos incluidos en dicho saldo de 19 miles de euros
- El importe de 216.623 miles de euros corresponde al importe de los derechos de crédito Fallidos, según la definición de la Escritura de Constitución del Fondo, con más de tres meses de impago incluidos en el saldo de los activos dudosos. Tal y como se define en la Escritura de Constitución del Fondo, se clasifican como activos Fallidos aquellos activos identificados por el Administrador o que hayan tenido seis meses de impago.
- El importe de 2.200.155 miles de euros se corresponde con la suma de:
 - El saldo de los activos financieros a largo plazo (2.146.050 miles de euros)
 - Más el saldo de los activos financieros a corto plazo (54.124 miles de euros) al que habría que deducir los intereses de activos dudosos incluidos en dicho saldo de 19 miles de euros
- El importe de 232.221 miles de euros se corresponde con el importe todos los derechos de crédito Fallidos que permanece en balance.

La tasa de activos dudosos que habría resultado en el caso de que no hubiéramos deducido a los activos dudosos que figuran en el balance, los activos fallidos que resultan de la aplicación de los criterios establecidos en la Escritura de Constitución del Fondo, ascendería a 0,11 en tantos por uno y se obtendría del siguiente cálculo:

$$232.259.409 / 2.200.155.454$$

2.2.B La tasa correspondiente a la recuperación de Fallidos declarada como 0,42 en tantos por uno se obtiene del siguiente cálculo:

$$124.989.214 / 295.443.003$$

Donde:

- 124.989 miles de euros se corresponde con el importe cobrado por las recuperaciones de préstamos Fallidos durante el semestre.
- 295.443 miles de euros se corresponde con el saldo de los derechos de crédito Fallidos que permanecen en balance al inicio del semestre.

3.1 Conciliación del cuadro de movimientos de derechos de crédito declarado en la nota 6 de la memoria con los importes declarados en el balance, en el estado de flujos de efectivo y en el cuadro B del estado S.05.1

3.1.A Conciliación entre el saldo inicial de los derechos de crédito de la nota 6 de la memoria y el declarado en el balance de situación.

El saldo inicial de los derechos de crédito incluido en la nota 6 de la memoria corresponde, a:

- Por una parte el saldo de 2.567.686 miles de euros de derechos de crédito que figuraban en el balance de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y,
- Por otra parte un importe de 36.131 miles de euros recogido dentro de todo el saldo de deudores que figuraba en el balance de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y que se corresponde con el importe previsto de las amortizaciones ordinarias de los derechos de crédito a producirse durante el ejercicio 2009, denominado “proyecciones al 31.12.08”.

Siguiendo lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, en las cuentas anuales del ejercicio 2009 deben incluirse, exclusivamente a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Por este motivo, en la nota 12 de dicha memoria, se incluye una conciliación del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de dicho ejercicio y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

El proceso de conversión realizado arrojó inicialmente unas cifras al 31 de diciembre de 2008 que fueron modificadas con posterioridad, una vez que se

comprobó que las cifras obtenidas en la primera conversión no eran completamente correctas. Debido a un error de transcripción, la conciliación incluida en las cuentas anuales del Fondo refleja las cifras que fueron estimadas en la citada primera conversión (derechos de crédito por importe de 2.452.059 miles de euros y activos dudosos por 330.764 miles de euros) en lugar de las cifras definitivas (derechos de crédito por importe de 2.603.817 miles de euros y activos dudosos por 162.588 miles de euros). La conciliación definitiva del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es incluida como Anexo I, al final de la contestación al presente requerimiento.

3.1.B Conciliación entre el importe de la amortización que aparece en la nota 6 de la memoria y la amortización que aparece en el estado de flujos de efectivo y en el cuadro B del estado S.05.1

El importe de la amortización ordinaria y anticipada que aparece en la nota 6 de la memoria, asciende a 635.883 miles de euros, siendo el importe correcto de 635.921 miles de euros, calculado como la diferencia entre el saldo inicial de los derechos de crédito, una vez realizado el proceso de conversión, que asciende a 2.603.817 miles de euros y el saldo final de los derechos de crédito cuyo importe es de 1.967.896 miles de euros.

En el importe de 635.921 miles de euros correspondiente a las amortizaciones, se ha incluido también la reclasificación de los activos dudosos por importe de 69.671 miles de euros, diferencia entre los activos dudosos al 31 de diciembre de 2009 (por importe de 232.259 miles de euros) y los activos dudosos al 31 de diciembre de 2008 (por importe de 162.588 miles de euros), en base a la conversión definitiva mencionada anteriormente, que formaban parte del saldo inicial de los derechos de crédito pero que no suponen una amortización de los mismos.

El importe de las amortizaciones de los derechos de crédito una vez deducida dicha reclasificación sería de 566.250 miles de euros que coincide con los importes reflejados en el estado de flujos de efectivo y en el cuadro B del estado S.05.1.

3.1.C Conciliación entre el saldo final de los derechos de crédito de la nota 6 de la memoria y el declarado en el balance de situación.

El saldo de los derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.967.896 miles de euros y aparece recogido tanto en el balance de situación de las cuentas anuales del ejercicio 2009, como en el primer cuadro de la nota 6 de la memoria (cuadro de composición de la cartera de activos financieros)

En relación con el saldo final incluido en el segundo cuadro de la citada nota 6 (movimientos de los derechos de crédito), existe una diferencia con el saldo real de derechos de crédito por importe de 15.636 miles de euros que coincide con un movimiento de anulación reflejado en dicho cuadro en el epígrafe "Cuotas en mora de activos dudosos". Dicho movimiento no debería haberse incluido ya que este saldo se corresponde con activos dudosos reales.

- 4.1** La memoria del Fondo no incluye información relativa a acreedores y otras cuentas a pagar debido a la inexistencia de saldo en el ejercicio 2009. No obstante, tomamos nota a fin de presentar en sucesivas cuentas anuales información sobre dichas cuentas y epígrafes, tanto en el ejercicio corriente como en el anterior, cuando presenten saldo o, aún cuando no lo tuvieren, hayan presentado variaciones significativas durante el ejercicio.

El importe de 26.018 miles de euros, registrado en el ejercicio 2008 en el epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar, recoge cantidades de los derechos de crédito recaudadas por el cedente al cierre del ejercicio 2008 e ingresadas en las cuentas del Fondo. Dichas liquidaciones anticipadas, reflejan los ingresos que efectúa el cedente en las cuentas del Fondo por las cantidades recaudadas de los derechos de crédito que se contabilizan en una cuenta transitoria hasta que el cedente envía los desgloses necesarios para su aplicación a los derechos de crédito.

No obstante, teniendo en cuenta la Circular, en futuros ejercicios este importe aparecerá neteando el valor en libros de los activos titulizados.

4.2 Dado que el importe de 26.018 miles de euros se ingresó en la cuenta del Fondo en el ejercicio 2008, se incluyó en el estado de flujos de efectivo del citado período, no existiendo, por lo explicado anteriormente, obligación de pago alguna en el ejercicio 2009 al tratarse de recursos disponibles para hacer frente a la cascada de pagos.

4.3 La memoria del Fondo no incluye información relativa a deudores y otras cuentas a cobrar debido a que dichos saldos no tienen un importe significativo en el ejercicio 2009. No obstante, tomamos nota a fin de presentar en sucesivas cuentas anuales información sobre dichas cuentas y epígrafes, tanto en el ejercicio corriente como en el anterior, cuando presenten saldo o, aún cuando no lo tuvieren, hayan presentado variaciones significativas durante el ejercicio.

En la cuenta deudores y cuentas a cobrar se registran aquellas cantidades que el cedente ha informado a la sociedad gestora como cantidades recaudadas de los derechos de crédito pero que aún no han sido ingresadas en la cuenta del Fondo. Por consiguiente, tanto esta cuenta como la de acreedores y otras cuentas a pagar, recogen desfases entre las fechas de ingreso en las cuentas del Fondo de las cantidades recaudadas (los martes de cada semana) y la fecha mensual en la que se informa a la Sociedad Gestora de las cantidades recaudadas desglosadas por conceptos.

5.1 En el epígrafe A)1. "Intereses cobrados de los activos titulizados" del estado de flujos de efectivo se han registrado los intereses cobrados en el ejercicio 2009 por importe de 104.336 miles de euros, para llegar a la conciliación de esta cifra efectuamos los siguientes cálculos:

- Suma de:
 - El importe de 93.034 miles de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de los derechos de crédito"
 - Más la periodificación de los intereses devengados en el ejercicio 2008 y cobrados en 2009 por importe de 29.619 miles de euros
- Menos los intereses devengados durante el ejercicio 2009 y no cobrados al cierre de dicho ejercicio, por importe de 2.414 miles de euros

Este cálculo da un total de 120.239 miles de euros por lo que tendríamos una diferencia de 15.903 miles de euros comparada con la cifra del estado de flujos de efectivo. Dicha diferencia se corresponde con saldos pendientes de cobro por principal de los derechos de crédito, que deberían haber sido clasificados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación en la fecha de conversión. Estos importes fueron clasificados correctamente en el ejercicio 2009, motivo por el cual este epígrafe no presenta saldo alguno al 31 de diciembre de 2009.

- 5.2** El detalle del importe correspondiente a la periodificación de intereses de los activos titulizados al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2008	31.12.2009
Intereses devengados no vencidos de Derechos de crédito	5.927	1.781
Intereses de derechos de crédito vencidos	7.789	633
Deudores derechos de crédito (principal)	15.903	-
	<u>29.619</u>	<u>2.414</u>

Como hemos comentado en el apartado anterior, el importe del principal de los derechos de crédito ha sido clasificado en el ejercicio 2009 en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación.

- 6.1** En relación a la subordinación de las clases y series de Bonos emitidos por el Fondo, en la página 105 del Folleto se expone sólo la subordinación de las clases de los Bonos, de tal forma que la clase A es una clase no subordinada con respecto al resto de las clases. Sin embargo, en dicha página no se recoge los mecanismos de subordinación de las series de los Bonos cuya descripción aparece detallada en la página 44 del Folleto.

El cuadro B del estado S.05.2 muestra el grado de subordinación serie a serie, por lo que, según las reglas de amortización de las series de bonos,, hemos clasificado dentro de la clase A, la serie A1 como no subordinada respecto al resto de las series de bonos y la serie A2 también como no subordinada, puesto que, como consecuencia de la amortización total de la serie A1 a fecha de pago del 24/08/2009, la serie A2 pasa a ser no subordinada respecto al resto.

En referencia al balance, se han clasificado todas las series como subordinadas al haberse utilizado un criterio estático respecto de la subordinación que tenía cada serie a fecha de constitución del Fondo, sin considerar que dicha subordinación cambia a lo largo de la vida del Fondo. Hemos procedido a realizar las modificaciones oportunas para subsanar este hecho.

- 7.1** El valor razonable de la permuta financiera del Fondo ha sido calculado por la entidad cedente, por lo que hemos requerido a dicha entidad contestación a la información solicitada. La respuesta que hemos recibido ha sido la siguiente:
La valoración se efectúa conforme al perfil proveniente del CPR en el momento de la contratación, que en el caso del Fondo fue del 17%. En dicho perfil no se asume el ejercicio de la clean up call. En la valoración correspondiente a cierre de ejercicio 2009 se modificó hasta un CPR de 12%.

A 31/12/2009 la estimación de los forwards de cada pata se realizó usando una curva de tipo de interés propia de cada índice (Euribor 12 meses ó Euribor 3 meses). En la fecha de contratación de las operaciones (anterior a la crisis de crédito), existía una única curva de estimación en el mercado (Euribor).

Para desglosar el valor razonable corriente y no corriente, se calcula la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo y, por diferencia, se calcula el valor razonable no corriente, es decir, en nuestro caso el valor razonable corriente fue de 1.065 miles de euros y el no corriente de 13.840 miles de euros.

Respecto al valor razonable a fecha de contratación inicial, a dicha fecha la Circular no estaba en vigor, por lo que no se solicitó al cedente dicha valoración

7.2 A continuación, se desglosan todas las liquidaciones de la permuta financiera efectuadas durante el ejercicio 2009:

- Fecha de Pago: 23/02/2009
 - Cantidad a Pagar por la Contraparte: 25.273.254,36
 - Cantidad a Pagar por el Fondo: 32.261.528,76Intereses pagados netos por el fondo por operaciones de derivados: 6.988.274,39

- Fecha de Pago: 22/05/2009
 - Cantidad a Pagar por la Contraparte: 11.183.401,10
 - Cantidad a Pagar por el Fondo: 26.060.823,43Intereses pagados netos por el fondo por operaciones de derivados: 14.877.422,33

- Fecha de Pago: 24/08/2009
 - Cantidad a Pagar por la Contraparte: 7.488.245,43
 - Cantidad a Pagar por el Fondo: 15.195.897,87Intereses pagados netos por el fondo por operaciones de derivados: 7.707.652,44

- Fecha de Pago: 23/11/2009
 - Cantidad a Pagar por la Contraparte: 4.805.529,27
 - Cantidad a Pagar por el Fondo: 9.488.299,76Intereses pagados netos por el fondo por operaciones de derivados: 4.682.770,49

Al objeto de entender los cálculos realizados, pasamos a detallarlos con las cantidades liquidadas en la última fecha de pago del 2009:

● **Cantidad a pagar por la Parte A (contraparte):**

La Parte A abona el importe resultante de multiplicar el importe nominal por el tipo de referencia de los Bonos más un diferencial de 0,0625% por el número de días del periodo:

$$2.081.103.996,44 * (0,851\% + 0,0625\%)*91/360 = 4.805.529,27$$

Donde:

El importe nominal se calcula como el saldo de la cartera al cierre del mes anterior a la fecha inicial del periodo de liquidación trimestral. Es decir, si el periodo de

liquidación va del 24 de agosto de 2009 a 23 de noviembre de 2009, el saldo que se considera es el de 31 de julio de 2009.

Dicho saldo se minorará por el saldo de aquellos derechos de crédito que tengan una mora superior a 90 días al cierre de mes anterior a la fecha final del periodo de liquidación, es decir, en el caso que nos ocupa 30 de octubre de 2009.

El saldo cartera a 31 de julio asciende a 2.358.837.967,31 y el saldo a 31 de julio de los derechos de crédito que a 31/10/2009 acumulan un número de días en impago superior a 90 asciende a 277.733.970,87, por lo que el importe nominal resultante es de 2.081.103.996,44.

El tipo de referencia de los Bonos es el Euribor 3 meses fijado en dos días hábiles antes de la fecha inicial del periodo de liquidación, es decir, en el caso que nos ocupa el 20 de agosto el Euribor fue de 0,851%.

Los días del periodo, en el caso que nos ocupa, se corresponden con 91 días que van de 24 de agosto de 2009 a 23 de noviembre de 2009.

● **Cantidad a pagar por la parte B (el Fondo):**

La Parte B abona la suma de tres importes, dado que se desglosa el periodo de liquidación en tres subperiodos.

Estos subperiodos corresponden a los tres meses naturales anteriores a la fecha final del periodo de liquidación, es decir, en el caso que nos ocupa agosto, septiembre y octubre de 2009.

Para cada subperiodo se calcula la cantidad a pagar por el Fondo como resultado de multiplicar el importe nominal por el tipo variable de cada subperiodo por el número de días del subperiodo.

Donde el tipo variable de cada subperiodo se corresponde con la media de los 6 últimos Euribor a 1 año anteriores al subperiodo ponderados por el peso de los derechos de crédito que reprecian en cada uno de estos meses y que vienen recogidas en el contrato de la operación.

Por lo tanto el tipo variable del subperíodo de agosto se calcularía tomando estos valores:

Fecha	Euribores 12 Meses	Ponderaciones
13-02-09	2,133%	16,973%
13-03-09	1,923%	19,439%
15-04-09	1,768%	21,725%
15-05-09	1,610%	14,703%
15-06-09	1,649%	13,488%
15-07-09	1,413%	13,672%

Tipo variable agosto = Sumaproducto (Euribores 12 Meses;Ponderaciones) = 1,94%

Para el mes de septiembre:

Fecha	Euribores 12 Meses	Ponderaciones
15-01-09	2,651%	13,672%
13-02-09	2,133%	16,973%
13-03-09	1,923%	19,439%
15-04-09	1,768%	21,725%
15-05-09	1,610%	14,703%
15-06-09	1,649%	13,488%

Tipo variable septiembre = Sumaproducto (Euribores 12 Meses;Ponderaciones) = 1,77%

Para el mes de octubre:

Fecha	Euribores 12 Meses	Ponderaciones
13-03-09	1,923%	19,439%
15-04-09	1,768%	21,725%
15-05-09	1,610%	14,703%
15-06-09	1,649%	13,488%
15-07-09	1,413%	13,672%
14-08-09	1,342%	16,973%

Tipo variable octubre = Sumaproducto (Euribores 12 Meses;Ponderaciones) = 1,64%

$$(2.081.103.996,44 * 1,94*31/360) + (2.081.103.996,44 * 1,77*30/360) + (2.081.103.996,44 * 1,64*31/360) = 9.488.299,76$$

El importe neto a pagar por el fondo en esta fecha de pago sería de 4.682.770,49

8.1 Atendiendo al punto 3.4.2.1 del folleto el Nivel Requerido del Fondo de Reserva se calcula como la menor de las siguientes cantidades:

- a) Fondo de Reserva Inicial 108.000.000 y,
- b) La mayor entre:
 - b.1) 7,20% del Saldo nominal pendiente de los bonos ($1.899.404.997,5 * 7,20\% = 152.168.344,56$) y,
 - b.2) 0,50% del Fondo de Reserva inicial ($0,50\% * 108.000.000 = 54.000.000$)

Por tanto, al inicio del 2009, el Fondo de Reserva, según su nivel requerido, debía estar dotado con un saldo de 108.000.000 euros.

El Fondo de Reserva al inicio del 2009 se encontraba dotado por 14.059.330,04, es decir, 93.940.669,96 por debajo del nivel requerido, y en la primera fecha de pago del 2009 hubo que utilizar todo el saldo del Fondo de Reserva para hacer frente al pago de los Bonos.

- 8.2 La fecha en la que se produjo el primer incumplimiento fue la fecha de pago del 22 de mayo de 2008, en el que el importe requerido era de 108.000.000 y se utilizó 11.709.437,4 para el pago de los Bonos quedando un saldo de 96.290.562,60 euros.
- 8.3 A la fecha de contestación del presente requerimiento, el saldo del Fondo de Reserva se encuentra en cero euros, es decir, 108.000.000 por debajo del nivel requerido y su carácter de eventualidad dependerá del nivel de recuperaciones que se vayan produciendo incluyendo las derivadas de las ventas de aquellas garantías que se vayan adjudicado al Fondo.
9. Tomamos nota de las recomendaciones y requerimientos de información contenidos en este punto a fin de incluirlos en las cuentas anuales de ejercicios futuros. Adicionalmente, hemos procedido a adoptar las medidas oportunas para subsanar los errores no significativos que se han ido comentando en los apartados anteriores.

Atentamente,


Ramón Pérez Hernández
Director General
Titulización de Activos, SGFT, SA

Anexo I

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGUN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGUN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO				A) ACTIVO NO CORRIENTE
Inmovilizado Financiero				I. Activos financieros a largo plazo
Derechos de credito	2.567.686	(2.567.686)		1 Valores representativos de deuda
	-	2.564.691	2.564.691	2 Derechos de credito
	-	162.588	162.588	2.2 Certificados de transmision hipotecaria
	-	-	-	2.20 Activos Dudosos
	-	-	-	II. Activos por impuesto diferido
	-	-	-	III. Otros activos no corrientes
	-	-	-	B) ACTIVO CORRIENTE
	-	-	-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
	-	-	-	V. Activos financieros a corto plazo
Activo circulante				1 Deudores y otras cuentas a cobrar
Deudores	219.478	(219.478)	-	2 Valores representativos de deuda
Ajustes por periodificacion	25.457	(25.457)	-	3 Derechos de credito
	-	-	-	3.2 Certificados de transmision hipotecaria
	-	39.126	39.126	3.20 Activos Dudosos
	-	-	-	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
	-	46.037	46.037	4 Derivados
	-	-	-	4.1 Derivados de cobertura
	-	-	-	5 Otros activos financieros
	-	179	179	5.2 Otros
	-	-	-	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Tesoreria	63.527	(63.527)	-	1 Tesoreria
	-	63.527	63.527	
TOTAL ACTIVO	2.876.148	-	2.876.148	TOTAL ACTIVO
PASIVO				A) PASIVO NO CORRIENTE
	-	-	-	I. Provisiones a largo plazo
Bonos de Titulizacion Hipotecaria	2.686.485	(2.686.485)	-	II. Pasivos financieros a largo plazo
Deudas a largo plazo con entidades de credito	129.042	2.287.443	2.416.485	1 Obligaciones y otros valores negociables
	-	270.000	270.000	1.1 Series no subordinadas
	-	-	-	1.2 Series subordinadas
	-	129.042	129.042	2 Deudas con entidades de credito
	-	-	-	2.1 Prestamo subordinado
	-	-	-	III. Pasivos por impuesto diferido
	-	-	-	B) PASIVO CORRIENTE
	-	-	-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
	-	-	-	V. Provisiones a corto plazo
	-	26.018	26.018	VI. Pasivos financieros a corto plazo
Acreedores a corto plazo				1 Acreedores y otras cuentas a pagar
Deudas con entidades de credito	27.491	(27.491)	-	2 Obligaciones y otros valores negociables
Ajustes por periodificacion	33.130	(33.130)	-	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
	-	11.938	11.938	3 Deudas con entidades de credito
	-	-	-	3.1 Prestamo subordinado
	-	9.094	9.094	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
	-	-	-	4 Derivados
	-	12.053	12.053	4.1 Derivados de cobertura
	-	-	-	VII. Ajustes por periodificaciones
	-	31	31	1 Comisiones
	-	14	14	1.1 Comision sociedad gestora
	-	1.473	1.473	1.3 Comision agente financiero/pagos
	-	-	-	1.5 Comision variable - resultados realizados
	-	-	-	2 Otros
	-	-	-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
	-	-	-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
	-	-	-	IX. Coberturas de flujos de efectivo
	-	-	-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
	-	-	-	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	2.876.148	-	2.876.148	TOTAL PASIVO